

**Sandra E. Tasiguano Pulupa**  
**Quito - Ecuador**

**Informe del Gerente**

A los Accionistas de Inversiones San Giminiano S.A.  
Presente.-

De acuerdo con lo que establecen el Reglamento de la Compañía Inversiones San Giminiano S.A. y las Leyes pertinentes vigentes, presenté mi informe sobre la gestión realizada a favor de la empresa durante el año dos mil diez.

1.1 CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010  
Durante el año 2010, no han habido cambios con relación a los años anteriores.

1.2 CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO  
Se ha manifestado que por un cierto periodo lucharemos por mantener la compañía

1.3 INFORMACIÓN SOBRE LOS HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.  
No ha tenido movimiento de inversiones

1.4 SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA EL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE:

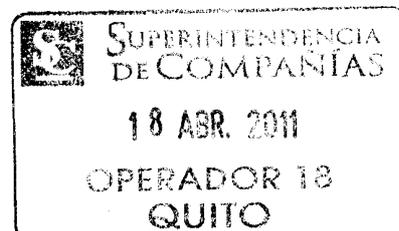
A continuación presento las principales cifras de los estados financieros al 31 de diciembre del 2010:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Cuentas por cobrar	6.154	7.049
Terrenos	1.523	1.523
Inversiones Largo Plazo	46.404	46.404
Proveedores	6.236	6.236
Capital suscrito	2.000	2.000
Aportes futuras capitalización	25.874	25.874
Utilidad no distribuida	24.492	24.492
Pérdida años anteriores	3.627	78
Gastos de administración	895	3.549
(Pérdida) Utilidad	(895)	(3.549)

Hoja No. 2

Informe de gerencia

Como se puede ver nos hemos mantenido con el mismo movimiento, ya que los accionistas, no han decidido invertir.



1.5 PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO: No aplica.

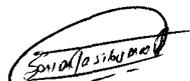
1.6 RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO.

Como se establece en las nuevas regulaciones de la Superintendencia de Compañías, nuestro ente regulador, durante el año 2011, debemos establecer políticas y normativas, por lo que tendremos que hacer una inversión en el entrenamiento del personal de contabilidad y administrativo para que sea registrado como las normas lo requieren.

1.7 EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.  
La Compañía no ha incumplido con ninguna norma relacionada con la propiedad intelectual ni derechos de autor, y todas sus marcas se hallan debidamente registradas.

Por la atención a la presente, expreso mis agradecimientos, y espero seguir en la lucha para sacar adelante la empresa.

Dado en Quito, el 22 de marzo del 2011



Sandra Tasiguano Pulupa  
Gerente

